ACTA Nº 01/2025

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 25 de febrero de 2025 realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. María Victoria Schiro

Prof. Pedro Luis Arrouy

Prof. Daniela Alejandra Bardel

Prof. Julio Cesar Vélez

Prof. María Florencia Calá

Por el Claustro Graduados

Martin Brescia

María del Mar Squillaci

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Rocío Jazmín De Olaso

Srta. Victoria Carolina Baigorria

Srta. Daiana M. Magali Velázquez

Srta. Anyeli E.s De La Cruz Sánchez

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Paula Cinalli

En el día de la fecha, 25 de febrero del año 2025, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutiva y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 15:00 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, el Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

A continuación, se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

✓ El Señor Decano pone en conocimiento del Cuerpo que se llevó a cabo la entrega del reconocimiento del doctorado Honoris Causa a la Prof. Mónica Pintos en la cual tuvimos una clase magistral de la profesora en el marco de una jornada muy cálida y emotiva con gran concurrencia de público.

✓ El 17 de diciembre tuvo lugar la colación de Grado en el Teatro Español y con posterioridad se realizó en el Centro de Investigación y Posgrado un brindis como cierre de año de la Facultad.

✓ La Decana mantuvo reuniones con el Rector a efectos de gestionar el financiamiento para los Consultorios Jurídicos Gratuitos; si bien el Rector se comprometió a sostenerlos, aún no tenemos una respuesta concreta.

✓ El día 26 se llevar a cabo un encuentro con los/as Docentes de nuestra Facultad a fin de trabajar diferentes temáticas que tienen que ver con nuestra Facultad y la enseñanza con las nuevas tecnologías.

✓ El próximo plenario tendrá lugar el jueves 13 de marzo sin el tratamiento en comisiones de los temas, debido a que es necesario ingresar temas aprobados a las sesiones del Consejo Superior, y, de otra manera no llegaríamos con los tiempos.

✓ El 17 y 18 de marzo tendrá lugar en Azul la Reunión del "Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales" y la Decana de nuestra Facultad, Laura María Giosa, asumirá la presidencia Pro tempore del Consejo hasta la próxima reunión a mitad de año.

B) Secretaría General

✓ La Secretaria General, Cra. Yanina Lebrero, informa que hasta el 05 de marzo estarán funcionando los mails con el dominio @azul y luego quedarán inhabilitados.

C) Secretaría Académica

✓ La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo que la semana pasada se graduó e inició el trámite para el título de abogado, un estudiante que inició la carrera en Contexto de Encierro, siendo el primero que lo hace de la carrera de Abogacía.

D) Secretaría de Extensión y Transferencia

- ✓ La Secretaria de Extensión y Transferencia, Abog. Agustina Lomolino informa que el área de Género invita a participar de las actividades por el 8 de Marzo.
- ✓ El viernes 7 de marzo, participaremos de una feria de emprendedoras en Villa Giammátolo y San Martín de Porres.

E) Claustro Estudiantes

- ✓ Estuvieron acompañando a los nuevos estudiantes en el curso de ingreso intensivo que comenzó el 10 de febrero.
- ✓ A su vez se realizó una tutoría para que los estudiantes puedan presentarse a rendir el examen de ingreso a la carrera.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Decanato

Sin Dictamen de Comisiones

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01813/2024. Reválidas alumna Aguirre Yanina Lorena (DNI 34.254.032)**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa la solicitud de la Estudiante quien tramita un nuevo pedido de reválida de asignaturas aprobadas. Esta Secretaría aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas, de acuerdo a los dictámenes emitidos por Docentes a cargo de las Asignaturas solicitadas, obrantes de fs. 7 a 20 inclusive.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la solicitud de reválidas a favor de la estudiante Aguirre Yanina Lorena.

- **Expte. Nº1-100512/2024. Propuesta de Concurso Docente Ordinario para cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva. Asignatura: Derecho Internacional Público y extensión de funciones en Otra. Resultado.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone a consideración del cuerpo la aprobación de la designación para el cargo Ayudante de Primera de carácter ordinario con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Derecho Internacional Público” y extensión de funciones en Otra del Departamento de Derecho Público. El concurso docente de referencia se sustanció el día 13 de diciembre de 2024. En base a los antecedentes, la oposición y la

entrevista, la Comisión Evaluadora recomienda la designación de Camila Agustina Ormar como docente con el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva. Quedando en segundo lugar en el orden de mérito Emiliano Dreon

La Consejera Prof. Florencia Calá consulta respecto de si fue tenido en cuenta el lugar de residencia a la hora del concurso. Atento a esta consulta el tema será tratado al final de la sesión plenaria a efectos de otorgarle el tiempo a la Secretaria Académica a cerciorarse de las particularidades del concurso y las actas de los integrantes del mismo.

- **Expte. Nº1-100338/2024. Propuesta de Concurso Docente Ordinario para cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. Asignatura: Derecho Sucesorio- Departamento de Derecho Privado e Introducción a las Ciencias Jurídicas – Departamento de Enseñanza y Pedagogía. Resultado.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone a consideración del cuerpo la aprobación de la designación para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de carácter ordinario con dedicación simple para la asignatura "Introducción a las Ciencias Jurídicas" del Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía, y para la asignatura "Derecho Sucesorio" del Departamento de Derecho Privado. El concurso docente de referencia se sustanció el día 12 de diciembre de 2024. En base a los antecedentes, la oposición y la entrevista, la Comisión Evaluadora recomienda la designación de Esteban Marmeto, como docente con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple. Al ser el único postulante no se efectuó orden de mérito.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la designación para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de carácter ordinario con dedicación simple para la asignatura "Introducción a las Ciencias Jurídicas" al Prof. Esteban Marmeto.

- **Expte. Nº1-99851/2024 Carrera Académica. Evaluación por Promoción y Permanencia. 3er Tercio. 2da Etapa. Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía – Resultado.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga informa al cuerpo que, en el marco de carrera académica, el día 4 de diciembre del 2024, se realizaron las evaluaciones por permanencia y promoción de las docentes que integran el Departamento Enseñanza del Derecho y Pedagogía. La comisión evaluadora, conforme las actas dictamen, recomiendan:

La promoción de la profesora Guadalupe Patricia Venanzi, del cargo de profesora Adjunta con dedicación simple al cargo de profesora Asociada con dedicación simple, en el cargo de Coordinación del Ingreso a la Vida Universitaria.

A su vez, la comisión evaluadora, conforme las actas dictamen que anteceden, recomiendan la permanencia de:

La docente Sofía Minvielle (27.377.052), en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el cargo de Asistencia a la Coordinación del Ingreso a la Vida Universitaria.

La docente Martina Salituri Amezcua (30.598.886), en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el cargo de Tutora en el Ingreso a la Vida Universitaria.

Esta Secretaría eleva para su conocimiento y aconseja se apruebe lo resuelto por la comisión evaluadora.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la Evaluación por Promoción y Permanencia. 3er Tercio, 2da etapa, del Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía.

- **Expte. Nº0871/2017. Parte Flexible plan 2018 de la carrera de Abogacía. Propuesta 2025.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga presenta al cuerpo para su aprobación la oferta de talleres, seminarios y asignaturas de libre elección, que se proponen desde cada Departamento Académico, para conformar la Parte Flexible de la carrera de Abogacía del Plan de Estudios 2018 para el ciclo lectivo 2025.

Los espacios curriculares que se abren como parte flexible 2025 serán los únicos para los cuales se habilitarán mesas de examen durante el presente ciclo lectivo, a los cuales se podrán inscribir como libres quienes quieran acreditar estos espacios sin cursar. Las ofertas de parte flexible presentadas en años anteriores sólo abrirán mesa para estudiantes que tengan vigente la regularidad y necesiten presentarse a la mesa para poder acreditar el espacio curricular correspondiente.

En este sentido no se abrirán mesas de examen de espacios curriculares ofrecidos en partes flexibles de años anteriores para rendir en carácter de libre.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la Parte Flexible de la carrera de Abogacía del Plan de Estudios 2018 para el ciclo lectivo 2025.

- **Expte. Nº 01661/2024. Parte Flexible plan 2001 de la carrera de Abogacía. Propuesta 2025.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga pone a consideración una prórroga de la RCA N° 070/2023 (que convalida RD N° 019/2023) que ofrece una propuesta de Parte Flexible para el plan de estudios 2001 de la carrera de Abogacía, sin perjuicio de la vigencia del Plan de Transición de los Planes de Estudio 2001 y 2018 de la carrera de Abogacía (aprobado por RCA

N°115/2020) que establece como último año de cursada el ciclo lectivo 2022 y como plazo de clausura de los exámenes finales el turno de marzo 2026, para proceder al cierre de dicho plan de estudios.

El Consejo Académicos resuelven, por unanimidad aprobar la prórroga propuesta de Parte Flexible para el Plan 2001.

- **Expte. Nº 1818/2024. Calendario Académico 2025. Rectificación.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, hace saber al cuerpo que tal como se informó en el último consejo de 2024, existe la posibilidad de cambios en el Calendario Académico para este año. Por lo cual solicita la rectificación del mismo según consta en el presente expediente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la rectificación del Calendario Académico 2025 (RCA No 171/2024).

Secretaría General

- **Expte. Nº01825/2025. Licencia por estudios de Interés Institucional docente Mariana Brocca (artículo 28 OCS 2356/98).**

La Secretaria General, Contadora Yanina Lebrero, informa al cuerpo respecto del pedido efectuado por la docente Mariana Brocca, de la licencia por estudios de interés institucional que desarrollará desde el 1/2/2025 hasta el 05/05/2025, con motivo de realizar una estancia de investigación doctoral en la Universidad de Alcalá, España. La docente refiere que tal oportunidad le ha surgido con la confirmación de haber sido adjudicada por concurso con la beca UBAINT ERASMUS 2025/1, a partir de un convenio entre ERASMUS, la Universidad de Alcalá y la Universidad de Buenos Aires, institución donde la docente se encuentra realizando su Doctorado en Derecho en el marco de una beca CONICET.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la licencia por estudio a favor de la docente Mariana Brocca.

Siendo las 15:47 se hace presente la Señora Decana, Prof. Laura María Giosa.

- **Expte. Nº1828/2025. Solicitud de apoyo económico docente Mariana Brocca**

La Secretaria General, Contadora Yanina Lebrero, eleva solicitud de apoyo económico presentada por la Docente Mariana Brocca quien se encontrará realizando una estancia de investigación doctoral en la Universidad de Alcalá, España, desde el 1/02/2025 al 01/05/2025. Destacando la relevancia que la experiencia tiene para la formación del cuerpo docente y de investigadores/as de nuestra Facultad. Ante la situación atravesada por el Sistema Universitario

se considera que se debe seguir apoyando la formación de los docentes ante lo cual se propone financiar con recursos propios dicha solicitud. La suma a autorizar correspondería a ciento veinte mil pesos en concepto de apoyo económico para la contratación del seguro exigido.
El Consejo Académico resuelve por unanimidad, autorizar la ayuda económica a la docente Mariana Brocca.

- **Expte. Nº1829/2025. Licencia por motivos personales de la docente María Fernanda Giménez**

La Secretaria General, Contadora Yanina Lebrero, eleva para su tratamiento el pedido efectuado por la Prof. María Fernanda Giménez, DNI 29.160.120, quien solicita licencia por motivos particulares SIN GOCE DE HABERES (art. 49 punto II inc. b CCT1246/2015) en su cargo de Profesora Adjunta Simple de la Cátedra de Derecho Procesal Penal durante el período comprendido entre el 01/03/2025 al 31/12/2025. La necesidad de tramitar la licencia radica en lograr ejercer con responsabilidad y de manera eficiente las diferentes tareas laborales que desempeña. La docente preside el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul y a su vez es miembro del Consejo de la Magistratura, cuyos desempeños requieren viajes a diferentes localidades, muchos de ellos sin previa programación dificultando la organización y planificación para cumplir con la carga horaria en su función como docente de esta Facultad de Derecho. Cabe destacar que la solicitud cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Licencias Docentes, no existiendo impedimento normativo para su aprobación.
El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar la licencia por motivos personales, sin goce de haberes a favor de la docente María Fernanda Giménez.

Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Expte. Nº1830/2025. Convocatoria 2025 de las Becas de Posgrado para Graduadas y Graduados.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti informa al cuerpo que la Facultad de Derecho cuenta con un Programa de Formación de Graduados/as, en el marco del cual se aprobó el Reglamento de Becas de Posgrado para Graduadas y Graduados (RCA 030/2018). Según lo determinado en el art. 3, corresponde que la Secretaría de Investigación y Posgrado proponga la apertura de convocatorias para becas totales y parciales para cada trayecto formativo o carrera de posgrado. Actualmente, la Facultad ha abierto la inscripción para nuevas cohortes en sus cuatro carreras de posgrado. En vista de ello, se propone el llamado para dos (2) becas completas y dos (2) becas del 50% en cada una de las propuestas mencionadas.
El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar el llamado propuesto.

Secretaria de Extensión y Transferencia

- **Expte. Nº1833/2025 PSE Responsabilidad Penal de Civiles en Delitos de Lesa Humanidad. Los alegatos.docx**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración del cuerpo la aprobación del siguiente trayecto formativo en prácticas socio educativas: "Responsabilidad Penal de Civiles en Delitos de Lesa Humanidad: los alegatos" Concretamente, y en el marco de un nuevo aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, esta propuesta de práctica socioeducativa permitirá trabajar sobre dos ejes: se reflexionará específicamente en torno a la responsabilidad penal de los civiles en los delitos de lesa humanidad; y habilitará la observación, análisis y producción de alegatos en el marco de un juicio por delitos de lesa humanidad. La práctica se desarrollará de forma híbrida, acreditará 20hs, y se priorizará para la inscripción a estudiantes de la carrera de abogacía que no residan en la ciudad de Azul.

El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar el trayecto formativo en prácticas socio educativas "Responsabilidad Penal de Civiles en Delitos de Lesa Humanidad: los alegatos".

- **Expte. Nº1831/2025 Convocatoria a Estudiante Orientador para Unidad Penal 2 de Sierra Chica**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración del cuerpo la solicitud y el aval para realizar la convocatoria de 1 (un) estudiante orientador en contexto de encierro, en virtud de la normativa aprobada por éste mismo Consejo en el año 2021.

El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud para dicha convocatoria.

- **Expte. Nº1832 /2055 Acreditación de horas PSE alumno Santiago Secchi**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración el requerimiento recibido de parte del estudiante Santiago Secchi en torno a que se le acrediten y/o computen horas de Prácticas Socioeducativas (PSE) que tiene como excedentes; concretamente "... se me acrediten y/o computen las 10 horas realizadas excedentes del año 2021 y 5 de las 10 horas realizadas excedentes del año 2023, a los fines de iniciar el trámite de mi título de abogado...".- Secchi ingresó a la carrera en el año 2019, y rindió su última materia en agosto de 2024. El plan en el que cursó tiene como requisito de obtención del título la realización de un total de 80 horas de Prácticas Socioeducativas. Las mismas deben cumplirse con un máximo de 20hs anuales en las distintas prácticas que ofrece la Facultad de Derecho, desde el momento de ingreso a la carrera.

Luego de las consultas por parte de los Consejeros surgen dos mociones: la primera opción es que el estudiante deberá hacer las 20hs. que le faltan y que no fueron cumplida los años correspondientes, otorgándole la posibilidad de realizarlo de manera inmediata con la PSE aprobada anteriormente y que puede ser realizada de manera online; y la segunda moción es que se le otorgue al estudiante la excepción que solicitó por el total de las horas no teniendo que realizar ninguna PSE este año.

El Consejo Académico resuelve que por la moción uno de no excepción un total de cuatro votos y por la moción dos un total de siete votos.

Por lo tanto, se otorga al estudiante la excepción solicitada por el total de las horas no teniendo que realizar ninguna PSE este año.

Tema Sobre Tablas

La Sra. Decana Prof. Laura Giosa consulta a lxs Consejerxs Académicxs respecto de la conformidad con el tratamiento del Tema sobre Tablas, quienes prestan su consentimiento.

Secretaría Académica

- **Expte. Nº 01822/2024. Cambio de nombre en estudiante con DNI 38.675.995**

La Secretaria Académica, Mg Magdalena Soloaga, La solicitud presentada por la alumna ARTEAGA, Marilina, DNI 38.675.995, Legajo DER-3002, respecto de la modificación de su NOMBRE en su DNI y los registros que acreditan su calidad de estudiante en esta Facultad de Derecho. La alumna se denomina actualmente ARTEAGA, Madalina, DNI 38.675.995, lo que acredita con la copia de la partida de nacimiento con rectificación administrativa, y con la copia del Documento Nacional de Identidad actual.

El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar el cambio de nombre de la alumna en el legajo.

- **Expte. Nº1217/2019. Solicitud de promoción sin examen final en asignaturas carrera de Abogacía. Renovación.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, poner a consideración la renovación de la promoción de los siguientes espacios curriculares de la carrera de Abogacía Plan 2018: Derecho de los Contratos - Parte General; Epistemología de las Ciencias Sociales; Derechos Humanos y Garantías; Derecho Internacional Público; Derecho Tributario y Financiero.

Desde la Secretaría Académica se hizo contacto con los/as docentes responsables y en todos los casos proponen continuar con la opción de promoción sin examen final de sus asignaturas, para un nuevo período de 3 años, sosteniendo la propuesta presentada oportunamente (y que consta

en el expediente) cumpliendo con los requisitos establecidos por el artículo 8 del REP (Resolución CA No 280/2018).
El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar la promoción por el término de tres años de los espacios curriculares anteriormente mencionados.

La Decana, Prof. Laura María Giosa propone al cuerpo el tratamiento del Expediente Nº1-100512/2024. Propuesta de Concurso Docente Ordinario para cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva. Asignatura: Derecho Internacional Público y extensión de funciones en Otra. Resultado. En vista de encontrarse un miembro del jurado de dicho concurso presente a fin de subsanar las consultas que existieron por parte de la integrante del cuerpo Prof. María Florencia Calá. Se hace lugar y se evacuan las consultas antes mencionadas y se da paso a la votación del Consejo.
El Consejo Académico resuelve por unanimidad, aprobar la designación como Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva a Camila Agustina Ormar.

Siendo las 17:30 hs. se da por finalizada la reunión.

.